



Ayuntamiento de Castellón de la Plana

Anuncio adjudicación del contrato del Servicio de limpieza de edificios y dependencias del Excmo. Ayuntamiento de Castellón

1. Entidad adjudicadora.

- Organismo: Excmo. Ayuntamiento de Castellón de la Plana.
- Dependencia que tramita el expediente: Negociado de Contratación de Servicios Públicos, Sección de Patrimonio y Contratación.
- Número de expediente: 22/2012
- Dirección de internet del perfil del contratante: www.castello.es

2. Objeto del contrato.

- Tipo de contrato: Servicios.
- Descripción: Limpieza de edificios y dependencias del Excmo. Ayuntamiento de Castellón de la Plana
- CPV (Referencia de Nomenclatura): 90911200-8 (Servicio de limpieza de edificios).

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

- Tramitación: Ordinaria.
- Procedimiento: Abierto.
- Criterios de adjudicación: Establecidos en la cláusula 11ª del PCAP.

Propuesta de carga de trabajo anual	Hasta 60 puntos
Propuesta técnica	Hasta 55 puntos
Propuesta de mejoras	Hasta 10 puntos
Criterios de carácter social	Hasta 10 puntos
TOTAL	135 puntos

4. Valor estimado del contrato: 3.431.565,06 €.

5. Presupuesto base de licitación: Importe neto: 1.559.802,30 € Importe total: 1.887.360,78 €.

6. Adjudicación.

- Fecha de adjudicación y Órgano de contratación: Acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 20 de febrero de 2015.
- Contratista: Servicios de Levante, S.A.
- Importe de la adjudicación: 1.559.802,30 €. El adjudicatario ofrece un porcentaje al alza del 8% (5.525,04 horas/año), respecto a la carga de trabajo anual.
- Ventajas de la oferta adjudicataria:
 - Respecto al criterio de adjudicación relativo a la propuesta técnica:
 - En el apartado “Estudio y conocimiento del servicio a prestar”, respecto al estudio de los centros, aporta planos de cada centro, tablas para cada centro indicando estancias, uso, superficies, tipos de suelo y elementos singulares, así como reportaje fotográfico detallado. Respecto a la metodología de trabajo realiza una descripción específica de cada tarea.
 - En el apartado “Justificación del cuadro resumen de la carga de trabajo”, incluye un cuadro

resumen de la carga de trabajo correcto y adecuado; justifica de forma muy detallada las tareas y tiempos necesarios así como una programación y justificación detallada de las limpiezas específicas.

- En el apartado “Medios materiales, instalaciones y maquinaria” oferta 3 furgonetas, 1 furgón hidrolimpiador y 1 vehículo ecológico, cuenta con mucha maquinaria, considerándose correctos por el técnico municipal los medios materiales ofertados. Cuenta con un centro local en la c/ del Trabajo y otras bases auxiliares.
- Por otra parte en cuanto a los medios personales el técnico municipal considera que cuenta con un correcto equipo de producción, priorizando el equipo técnico y considerando bastante al equipo de apoyo.
 - Respecto al criterio de adjudicación “Mejoras”, obtiene un total de 6,27 puntos por las mejoras que son aceptadas por el técnico municipal cuya valoración económica, según consta en su informe de fecha 11 de diciembre de 2014, asciende a 127.224,96 €.
 - Respecto al criterio social, Servicios de Levante, S.A., propone la incorporación en un porcentaje del 18,90 % de personas con dificultades de acceso al mercado laboral (jóvenes desempleados menores de 30 años, personas desempleadas con discapacidad igual o superior al 33% y parados mayores de 45 años) para el caso de finalización de contrato, jubilaciones, absentismo y para la realización del servicio ofertado como al alza, equivalente a 26.105,81 horas para los dos años de duración. En este apartado las restantes UTES licitadoras (UTE Ferroser -Adda Ops y UTE Tetma- Mediaterránea) proponen la contratación de 236 y 116 personas, respectivamente, con dificultades de acceso al mercado laboral, equivalente a 40.433,62 horas y 36.332,82 horas.

7. Formalización.

La formalización del contrato no podrá efectuarse antes de que transcurran quince días hábiles desde que se remita la notificación de la adjudicación a los licitadores y candidatos.

Castellón de la Plana

La Jefa de Sección de Patrimonio y Contratación
Pilar Simó Serra
(Documento firmado electrónicamente)